GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNiT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

DNIT n.º 1045

Asunción, 29 JUL. 2025

Señores
GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Tengo a bien dirigirme a Ustedes, en virtud a lo dispuesto en el Decreto N° 8360/2022 que establece pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la convocatoria recibida por parte de la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores para contar con la presencia de funcionario representante de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios para integrar la Delegación Nacional en la X Reunión de la Comisión Mixta Paraguay – Brasil para la construcción del Puente Internacional sobre el Rio Paraguay entre las ciudades Carmelo Peralta (Paraguay) y Puerto Murtinho (Brasil), a realizarse en la Ciudad de Puerto Murtinho, Brasil; el día 31 de julio del corriente año.

Al respecto, y en consideración a dicho Decreto, se remite adjunto la Resolución Interna DNIT nº 1379 de fecha 29 JUL. 2025 ,«SE AUTORIZA EL VIAJE AL EXTERIOR DEL SR. **JOSÉ LUIS TORRES VYSOKOLAN**, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS ADUANEROS Y FACILITACIÓN DEL COMERCIO DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS, PARA PARTICIPAR EN LA X REUNIÓN DE LA COMISÓN MIXTA PARAGUAY – BRASIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE INTERNACIONAL SOBRE EL RIO PARAGUAY ENTRE LAS CIUDADES CARMELO PERALTA (PARAGUAY) Y PUERTO MURTINHO (BRASIL)», acompañado del Informe Ejecutivo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos con mi más distinguida consideración.

JUAN FRANCISCO OLMEDO FLORENTIN
ENCARGADO DE DESPACHO RES. INT. DNIT N° 1358/2025
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Al Gabinete Civil
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY